



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Genal. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

128-22

N° 00005012

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 21 de diciembre de 2022

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. BUSTOS, Nora Graciela, D.N.I. 14.025.794, a los efectos de obtener el beneficio jubilatorio ordinario, en trámite por ante la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que en la misma la Sra. BUSTOS, Nora Graciela renuncia a sus funciones a partir del treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós incluido;

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo nº 49, inc. 17, de la Ley Orgánica Municipal nº 8102, es facultad del Intendente Municipal aceptar la renuncia mencionada,

Por ello....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTICULO 1º ACEPTESE LA RENUNCIA Y DISPONGASE LA BAJA DEFINITIVA del servicio activo, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2022, incluido, de la Sra. BUSTOS, Nora Graciela, D.N.I. 14.025.794, Legajo N° 55, como Personal Auxiliar del "Hogar de Día", de esta Administración Municipal, la cual no se desempeñará en la administración municipal a partir del 1º de enero de 2023.

ARTÍCULO 2º OTORGUESE una bonificación por jubilación ordinaria equivalente 5 haberes completos según la antigüedad alcanzada de 24 años de servicio en esta administración municipal.

ARTÍCULO 3º IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la partida 001.0010.01.06.01.00 Indemnizaciones, retiros y ad. Jubilación.

ARTICULO 4º NOTIFÍQUESE a los agentes de referencia, comuníquese a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, a todos sus efectos.

ARTICULO 5º ELEVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y a sus efectos.

ARTÍCULO 6º COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DECRETO N°128/2022

FOLIOS N°00005012

O.A.S./F.A.A/3 copias


LIC. FABIANA APENDINGO
SECRETARIA DE GOBIERNO
REL. INST
Municipalidad Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun. de Villa Gral. Belgrano